



2024

CLÁUSULAS AMBIENTALES

PARA PROVEEDORES Y
SUBCONTRATISTAS

SNGULAR

REQUISITOS AMBIENTALES PARA PROVEEDORES Y SUBCONTRATISTAS

El personal de su Empresa presta sus servicios en nuestras instalaciones, por lo tanto, debe respetar y cumplir nuestros requisitos medioambientales, de forma que no se ponga en peligro el compromiso de prevención de la contaminación que tenemos, ya que **un incumplimiento de cualquiera de los requisitos definidos a continuación repercute negativamente en el comportamiento medioambiental de nuestra empresa.**

A continuación, se detallan las actuaciones que deben seguir durante la ejecución de la actividad contratada en SNGULAR o instalaciones del cliente:

- Depositar los residuos generados por su actividad en las **zonas de depósito definidas** para los mismos. Estas zonas se encuentran perfectamente identificadas mediante carteles.
- En el caso de tratarse de **residuos peligrosos**, los depósitos de contención correrán a cargo de la subcontrata y tendrán adherida una etiqueta de identificación, donde se especifique claramente el residuo de que se trata, y se harán cargo de su correcta retirada por gestor autorizado, según indica la normativa, comprometiéndose a la entrega de copia del registro de la correcta retirada.
- Cuando la empresa trabaje en las instalaciones de SNGULAR tendrá la obligación de gestionar por su cuenta los residuos que se generen, quedando totalmente **prohibido abandonarlos en estas.**
- **No mezclar residuos** de diferente tipo. En caso de duda, preguntar siempre al personal responsable de nuestra empresa.
- No depositar en zonas no habilitadas para ello **residuos de carácter tóxico y peligroso**, ni recipientes y envases que hayan contenido sustancias peligrosas, tales como: pinturas, Aceites, Grasas, Disolventes, etc.
- **Evitar derrames** al manipular sustancias peligrosas y si es posible establezca sus propios métodos para evitar estos incidentes. Si se produce un derrame o se observen fugas o deterioro de depósitos que contengan sustancias peligrosas informe inmediatamente.
- **Usar de forma racional los recursos naturales**, tales como: Agua, Energía Eléctrica, combustible.
- **No utilizar** ni los desagües de nuestra empresa, ni las alcantarillas exteriores para verter productos o sustancias tóxicas. Ante cualquier duda preguntar a nuestro personal.
- **Mantener limpias las instalaciones.** Evitar el desorden. Proyectar una imagen de respeto y cuidado del medio ambiente.
- Adoptar las medidas precisas para evitar **ruidos** anormales.
- Tener presente que **vertidos** reiterados de residuos, aunque sea en pequeñas cantidades, pueden dañar de forma irreversible nuestro medio ambiente.
- **Conocer y cumplir** la Legislación Medioambiental vigente que es de aplicación a sus actividades, productos o servicios.
- Facilitar a la plantilla las **fichas técnicas** de los productos químicos a usar.

Le agradecemos su colaboración en nuestro compromiso medioambiental.